

Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1820.



Habilitado, jurada por el REY en la Constitución en 9 de Marzo de 1820.

Caudal de Prop.
Viose el Estado del fidalgo de Propia
comprehenso desde el trece hasta el veinte
del actual. Y entendido p.^o este Ayuntamiento
acuerda: queda en su inteligencia

Contribuc.
Mediante lo acordado p.^o este Ayuntamiento
sean de diez y ocho del presente. Se vio en infor-
me de la tercera comision sobre el libro de
contribuciones que origina el presente y es
el siguiente

Aquí el Informe orig.^o

Y entendido p.^o este Ayuntamiento acuerda: se
presente al Excmo. S.^o Subd. del Rey de esta
Provincia p.^o su conocimiento y que en su
virtud exponga lo que de le ofrezca

orig. cia. -
ciudad -
Viose en oficio del S.^o Jefe Sup.^o Político
de esta Provincia, para ratificar el present. nom.
guardando sus ordenes, toruna sobre la deser.

